ISSN 0124-0552

REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

AÑO 56
NÚMERO 7508
17 · AGOSTO · 2022

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° SDH- 000306
(12 de agosto de 2022)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección del Talento Humano** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2022IE048152O1 de 11 de agosto de 2022,** suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **INGRID MARCELA BARRERA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.333.985**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 11 de agosto de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **INGRID MARCELA BARRERA CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.333.985**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000619 del 28 de julio de 2022, se encargó en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa, a **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **45.504.088**, quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta que sea provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario proceder con la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección del Ta-**

lento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa y dar por terminado el encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a **INGRID MARCELA BARRERA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.333.985**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 2. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de **INGRID MARCELA BARRERA CORREA**, el encargo de **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 45.504.088** en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa, realizado mediante Resolución DGC-000619 de 28 de julio de 2022.

Artículo 3. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a **INGRID MARCELA BARRERA CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.333.985** y a **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 45.504.088.**

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

RESOLUCIÓN N° SDH- 000307
(12 de agosto de 2022)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** ubicado en la **Dirección Distrital de Contabilidad** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2022IE048153O1 de 11de agosto de 2022,** suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** ubicado en la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 08 de agosto de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 05** ubicado

en la Dirección Distrital de Contabilidad, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000608 del 25 de julio de 2022, se encargó en empleo de **Asesor Código 105 Grado 05** ubicado en la Dirección Distrital de Contabilidad, a **JAIRO ANTONIO ROJAS CASTIBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.730**,** quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, desde el 25 de julio de 2022 y hasta que sea provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario proceder con la provisión definitiva del empleo de **Asesor Código 105 Grado 05** de la Dirección Distrital de Contabilidad y dar por terminado el encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05** de la **Dirección Distrital de Contabilidad**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 2. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, el encargo de **JAIRO ANTONIO ROJAS CASTIBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.730 en el empleo de **Asesor Código 105 Grado 05** de la Dirección Distrital de Contabilidad, realizado mediante Resolución DGC-000608 de 25 de julio de 2022, quien continuará desempeñando el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación.

Artículo 3. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, y a **JAIRO ANTONIO ROJAS CASTIBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.334.730.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

RESOLUCIÓN N° SDH- 000308

(12 de agosto de 2022)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2022IE048154O1 de 11 de agosto de 2022,** suscrito por el Secretario

Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 10 de agosto de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.990.955**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000093 del 02 de febrero de 2022, se encargó en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.990.955**, quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Análisis Fiscal, desde el 03 de febrero de 2022 y hasta que sea provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario terminar el encargo y proceder con la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.990.955**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 2. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, el encargo de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.990.955** en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, realizado mediante Resolución DGC-000093 de 02 de febrero de 2022.

Artículo 3. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.990.955**.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

RESOLUCIÓN N° DDI -012128-, 2022EE353713O1

(11 de agosto de 2022)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y

adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 7 Registros, Anexo No. 2 con 11 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	PLIEGO DE CARGOS
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profiríeron para los contribuyentes
que se relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFI-CACIÓN DEL CONTRIBUY-ENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-009547	2022EE291673 O1	202204017000009054	ANGELICA PATRICIA ALFONSO LOPEZ	52.861.951	VEHÍCULOS	RMM786	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	06/07/2022	2022	KR 7 16 29 IN 3	08/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-010971	2022EE326742 O1	202207017000010557	LUIS FERNANDO TINOCO AREVALO	79.129.125	PREDIAL	AAA0079EYJH	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/07/2022	2020	CL 20A 96C 63 AP 401	05/08/2022	CERRADO
DDI-010039	2022EE320319 O1	202202223000045793	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	811.022.288	ICA	811022288	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE REVISIÓN	21/07/2022	2018 - 6	CL 25 A 43 B 178	02/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-023375	2021EE247852 O1	202107027000004057	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDU-CIARIA BANCOLOMBIA	830.054.539	VEHÍCULOS	JMX601	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	13/05/2022	2020-0	CL 31 N 6 87 PI 19	08/08/2022	NO RESIDE
DDI-009585	2022EE296602 O1	20190210012800209 72	ACOPLES Y TRANSMI-SIONES SAS	901.016.683	ICA	NA	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	08/07/2022	2017-7	CL 11 66A 23 OF 302	08/08/2022	NO RESIDE
DDI-009962	2022EE320242 O1	202011153000036918	UT ICETEX 2018	901.175.107	ICA	901175107	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE REVISIÓN	21/07/2022	2018 - 7	CL 12 43F 28	02/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-008247	2022EE217832 O1	202204227000009411	ANGGIE XIOMARA GOMEZ GRANADA	1.013.584.453	VEHÍCULOS	FHB014	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26/05/2022	2020	KR 64B 57 B SUR 83	05/08/20222	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profiríeron para los contribuyentes que se relaciona a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-008971	2022EE262059 O1	202206227000010525	ANA CELINA RODRIGUEZ CHITIVA	20.585.084	PREDIAL	AAA0147JLNN	AUTO INADMISORIO	23/06/2022	2021	KR 27 D 71G 27 SUR	05/08/2022	CERRADO
DDI-008947	2022EE261267 O1	202206227000010517	HELENA SANCHEZ DE VARGAS	38.961.449	PREDIAL	AAA0109FALF	AUTO INADMISORIO	23/06/2022	2022	CLL 155 B 8 C 04	04/08/2022	CERRADO
NA	2022EE263159 O1	202204213000055496	ANASAC COLOMBIA LTDA	830.102.401	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15/07/2022	2020	KM 3 5 BG 40 MD 2	05/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE340557 O1	E201801100301060199	BANCO DAVIVIENDA SA	860.034.313	PREDIAL	AAA0248WDXS - AAA0248YAUZ	AUTO DE ARCHIVO	28/07/2022	2016	AV EL DORADO 68 B 31 PI 1	04/08/2022	REHUSADO
NA	2022EE350204 O1	202204263000062666	"SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA"	890.903.407	VEHÍCULOS	BAY464	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	08/08/2022	2021	KR 11 93 46	09/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE350204 O1	202204263000062666	"SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA"	890.903.407	VEHÍCULOS	BLR519	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	08/08/2022	2021	KR 11 93 46	09/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE263119 O1	202204213000055974	SG INGENIERIA EN DUCTOS S.A. E.S.P.	900.356.622	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15/07/2022	2019	CL 80 KM 2.5 AG PORTOS SABANA BG 80	05/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE114965 O1	202210293G00000028	PT COMMERCE & TRADE SAS	900.740.291	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTOS NACIONALES	NA	PLIEGO DE CARGOS	27/07/2022	2019-2	KR 13 F 42-28 SUR	10/08/2022	CERRADO
NA	2022EE114962 O1	202210293G00000025	MASTER BEER SAS	900.755.778	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTOS NACIONALES	NA	PLIEGO DE CARGOS	27/07/2022	2019-7	KR 69 73A- 71	09/08/2022	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

BOGOTÁ

NA	2022EE114949 O1	202210293G00000012	ALIIMENTOS Y BEBI-DAS LA HEREDERA SAS	901.004.290	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTOS NACIONALES	NA	PLIEGO DE CARGOS	27/07/2022	2019-5; 2020-4, 2020-5, 2020-6, 2020-7, 2020-8, 2020-10	CL 16 H 99 - 40	10/08/2022	CERRADO
NA	2022EE341029 C1	202204213000055865	COMERCIALIZADORA D'MARCA VM SAS	901.149.420	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	29/07/2022	2019, 2020	CL 58 A SUR 22 G 23	02/08/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° SDH- 000306

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo".....1

RESOLUCIÓN N° SDH- 000307

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo".....2

RESOLUCIÓN N° SDH- 000308

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo".....3

RESOLUCIÓN N° DDI -012128-, 2022EE353713O1

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011".....4

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital